ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LPN Nº 15/11 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS"

En la ciudad de Asunción, a los 6 días **del mes de julio** del año dos mil once, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el llamado a Licitación Pública Nacional N° 15/11, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS"** para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Subasta a la Baja Electrónica se realizó en fecha 22 de junio de 2011 y la recepción física de los sobres se realizó en fecha 24 de Junio de 2011.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según Resolución S.G. N° 409:

1. **Lic. Miguel Ángel López, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas**
2. **Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica**
3. **Dra. Concepción Giménez de Chamorro, representante de la Dirección de Salud Bucodental**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones, Consultas y Respuestas realizadas y la Adenda N° 1.

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1884/2011 la presente Licitación Pública Nacional N° 15/2011, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sesión Pública Virtual, observándose la recepción de 8 (ocho) ofertas, asimismo el día fijado para la recepción de sobres se recibieron 6 (seis) ofertas, conforme al Acta de Apertura de Sobres, las cuales serán tenidas en cuenta para el análisis y evaluación:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
E & H ODONTOTECNIA S.R.L.	345.461.760.-
SCARPE S.R.L.	160.000.000.-
D Y D DISTRIBUIDORA S.A.	1.639.399.950.-
DENTAL GUARANÍ S.R.L.	1.742.567.720.-
CHACO INTERNACIONAL S.A.	148.800.000.-
SUPERDENT DE YZAMARA MARTÍNEZ LEZCANO	88.800.000.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1275, el cual concluye que:

a) **E & H S.R.L.** (SIN FOLIATURA): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

Dra. Concepción Giménez
Directora
Dirección Salud Bucodental
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

b) **SCARPE S.R.L.** (fs. 01 al 23): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad y Poder del Representante, no obstante, presenta constancia SIPE.
c) **D Y D DISTRIBUIDORA S.A.** (fs. 01 al 122): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-
d) **DENTAL GUARANÍ S.R.L.** (fs. 01 al 101): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, no obstante, presenta constancia SIPE.
e) **CHACO INTERNACIONAL S.A.** (fs. 01 al 48): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, D.D.J.J. Art. 40 y Poder del Representante, no obstante, presenta constancia SIPE.
f) **SUPERDENT DE YZAMARA MARTÍNEZ LEZCANO** (fs. 01 al 48): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción D.D.J.J. Art. 40, Poder del Representante y Constitución de Sociedad, no obstante, presenta constancia SIPE

QUINTO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances, a fin de determinar si éstas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

- **E & H ODONTOTECNIA S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **SCARPE S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **D Y D DISTRIBUIDORA S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **DENTAL GUARANÍ S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **SUPERDENT DE YZAMARA MARTÍNEZ LEZCANO**
  Según Memorando A.T./D.O.C. N° 163/11 en el que se remiten los ratios financieros de la presente licitación se visualiza la siguiente Observación y textualmente es transcripta al presente acta: *"LA EMPRESA OFERENTE "SUPERDENT DE YZAMARA MARTÍNEZ LEZCANO", NO PRESENTA EN SU CARPETA DE OFERTAS LOS BALANCES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PAGINA 22 –*

LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

Dra. Concepción E. Giménez
Directora
Dirección Salud Bucodental MSP y BS

ESCARLA ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN), PARA EL PRESENTE LLAMADO, TAMPOCO SE ENCUENTRA EN EL SIPE, MOTIVO POR EL CUAL NO PODEMOS HALLAR LOS ÍNDICES DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD, COMO TAMPOCO CONOCER EL PROMEDIO Y LA CALIFICACIÓN. QUEDA A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR EL CASO."

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.

SÉPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

ÍTEM N° 1

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **DENTAL GUARANÍ S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 2

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **DENTAL GUARANÍ S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 3

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **DENTAL GUARANÍ S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 4

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **DENTAL GUARANÍ S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 5

RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **DENTAL GUARANÍ S. R. L.** . POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

Dra. Concepción E. Giménez
Directora
Dirección Salud Bucodental MSP y BS

OSCAR GARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

ÍTEM N° 6

SE RECOMIENDA DECLARAR **DESIERTO** EL ÍTEM YA QUE LA MEJOR OFERTA SUPERA EL PRECIO REFERENCIAL EN UN 76%.

ÍTEM N° 7

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **DENTAL GUARANÍ S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 8

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **DENTAL GUARANÍ S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 9

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **D & D DISTRIBUIDORA S.A.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 10

TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL ACTA DE SESIÓN PUBLICA VIRTUAL E&H ODONTOTECNIA S.R.L. CERRO CON LA OFERTA MAS BAJA (3.399.000), SIN EMBARGO EN SU CARTA DE OFERTA ORIGINAL, EN EL MISMO ÍTEM LA OFERTA TOTAL PRESENTADA FUE DE 4.677.120, VISUALIZÁNDOSE UNA DIFERENCIA DE G. 1.278.120. TENIENDO EN CUENTA EL ERROR SUSTANCIAL COMETIDO, EL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMA LA OFERTA DE E&H ODONTOTECNIA S.R.L. Y RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA SEGUNDA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA **D &D DISTRIBUIDORA S.A.,** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 11

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **DENTAL GUARANÍ S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 12

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **DENTAL GUARANÍ S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

Dra. Concepción E. Giménez
Directora
Dirección Salud Bucodental MSP y BS

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

ÍTEM N° 13

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **DENTAL GUARANÍ S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 14

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **D & D DISTRIBUIDORA S.A.,** POR SER LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A SUPERDENT ES DESESTIMADA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (ÍNDICES FINANCIEROS) REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM N° 15

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **D & D DISTRIBUIDORA S.A.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A SUPERDENT ES DESESTIMADA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (ÍNDICES FINANCIEROS) REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM N° 16

SE RECOMIENDA DECLARAR **DESIERTO** EL ÍTEM YA QUE LA MEJOR OFERTA SUPERA EL PRECIO REFERENCIAL EN UN 72%. POR LO QUE EL COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA EL INICIO DE UN NUEVO LLAMADO EN CARÁCTER URGENTE, PARA LA ADQUISICIÓN DEL PRESENTE ÍTEM, TENIENDO EN CUENTA QUE SEGÚN LA BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN BUCODENTAL CONSTA QUE EN LAS 18 REGIONES SANITARIAS DE LOS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS SE TIENEN 63 EQUIPOS EN DESUSO QUE NECESITAN SER RENOVADOS PARA SEGUIR BRINDANDO ATENCIONES CON CALIDAD A LA POBLACIÓN.

OCTAVO: SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS N° 6 Y 16.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO
DENTAL GUARANI	1,2,3,4,5,7,8,11,12,13,	486.819.720.-
D&D	9,10,14,15	94.899.950.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**581.719.670.-**

SON GUARANÍES EN LETRAS: QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA.----------

LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

Dra. Concepción E. Giménez
Directora
Dirección Salud Bucodental MSP y B.S.

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---

LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ABOG. OSCAR ARZA
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA

DRA. CONCEPCIÓN GIMÉNEZ DE CHAMORRO
DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL